

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59887 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que por el presente en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 776/2013-A de la entidad mercantil MAIDINS VIDEO, S.L., con NIF B63556278, se ha dictado Auto firme de fecha 15 de septiembre de 2017, en el cual se acuerda la conclusión por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de dicha concursada, su extinción y la cancelación de su inscripción registra!, acordándose asimismo la inscripción de la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el "BOE" de forma gratuita (Disposición Transitoria 2.ª del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica). Habiéndose aprobado la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y acordado su cese en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 19 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070028-1